

Por ROBO Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 4679 de la Cta. Cte. No. 3439656104 perteneciente a MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (186) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 10872 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTDY NANCY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (187) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 11130 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y ME del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (188) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 5547 de la Cta. Cte. No. 3398936804 perteneciente a YUNDA IBARRA VENESSA BELEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (189) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 1305 del Cheque No 1355 al valor \$ de la Cta. Cte.

No. 3254547204 perteneciente a GAON GARCIA LUCIA ESTELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (190) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 401 al valor \$545,96 de la Cta. Cte. No. 346202304 perteneciente a SISTEMAS Y SERVICIOS LUIS BONE S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (191) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 959 al valor \$191,95 de la Cta. Cte. No. 3489464304 perteneciente a AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y ME del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (192) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 197 al valor \$100 de la Cta. Cte. No. 3466071204 perteneciente a MONASTERIO DEL CORAZON DE JESUS Y S del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (193) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 1025 al 1300 de la Cta. Cte. No. 3385292004 perteneciente a BRAVO VALENCIA

NELSON ALEJANDRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (194) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 592 de la Cta. Cte. No. 3467374904 perteneciente a MAKNETY S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (195) NR

QUEDA ANULADO

Por ROBO del Cheque No 1336 al valor \$292,0899 de la Cta. Cte. No. 3498510104 perteneciente a QANTILLANA ROJAS ONOFRE ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (196) NR

QUEDA ANULADO

Por ROBO Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 290 al 310 de la Cta. Cte. No. 3485883404 perteneciente a GUILLEN ALBAN LIDA MARINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (197) NR

QUEDA ANULADO

Por ROBO Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 1727 de la Cta. Cte. No. 3401592304 perteneciente a LEON CHACON DANNY ALEXIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de

los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (198) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 31200 Nro. Cartola 17607800111 Cliente VITERI SANCHEZ, ALEXANDRA-SUSANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (199) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 3300 Nro. Cartola 17754770133 Cliente ALBAN JARAMILLO, MANUEL-ORLANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (200) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 3300 Nro. Cartola 17754770133 Cliente ALBAN JARAMILLO, MANUEL-ORLANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (201) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 347558604 Nro. Cartola 17874350238 Cliente USINA GUANOCHANGA, JUAN-CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (202) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 10 Nro. Cartola 16909910149 Cliente GAVILANES ESTRADA, JUAN-FRANCISCO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (203) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 150186 Nro. Cartola 17495210159 Cliente CARVAJAL CABEZAS, ELIANA-PATRICIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (204) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 16766290262 Cliente SIMBA SANGUCHO, FERNANDO-PAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (205) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8018750600 Nro. Cartola 17108660295 Cliente SANTOS CHIRIBOGA, PABLO-RICARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (206) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8019960900 Nro. Cartola 17400060087 Cliente MARTINEZ AVENDANO, ISABEL-MARIANELA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (207) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8056036600 Nro. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (208) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8014783600 Nro. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN AMBATO DE ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

- ANTECEDENTES.- ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 2966 de 17 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de agosto de 2007.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Ambato y la reforma de estatutos de **ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.** otorgada el 10 de octubre de 2011 ante el Notario Primero del Cantón Ambato, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001263.
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **GARCÉS GUERRA CARLOS ROBERTO** en su calidad de GERENTE, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001263 de 9 de marzo de 2012 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Ambato y la reforma de estatutos de **ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.** y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio señalado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Ambato de **ENLACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENLINCOM CIA. LTDA.** a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo dos del estatuto social, el mismo que dirá:

**"ARTÍCULO DOS.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato, Cantón y Provincia de Tungurahua..."

los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (198) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 31200 Nro. Cartola 17607800111 Cliente VITERI SANCHEZ, ALEXANDRA-SUSANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (199) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 3300 Nro. Cartola 17754770133 Cliente ALBAN JARAMILLO, MANUEL-ORLANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (200) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 3300 Nro. Cartola 17754770133 Cliente ALBAN JARAMILLO, MANUEL-ORLANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (201) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 347558604 Nro. Cartola 17874350238 Cliente USINA GUANOCHANGA, JUAN-CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (202) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 10 Nro. Cartola 16909910149 Cliente GAVILANES ESTRADA, JUAN-FRANCISCO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (203) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 150186 Nro. Cartola 17495210159 Cliente CARVAJAL CABEZAS, ELIANA-PATRICIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (204) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 16766290262 Cliente SIMBA SANGUCHO, FERNANDO-PAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (205) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8018750600 Nro. Cartola 17108660295 Cliente SANTOS CHIRIBOGA, PABLO-RICARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (206) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8019960900 Nro. Cartola 17400060087 Cliente MARTINEZ AVENDANO, ISABEL-MARIANELA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (207) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8056036600 Nro. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/ (208) NR

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 8014783600 Nro. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

## REP SUPERIN E CONSTIT BIO

La compañía se constituye ante el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Quito, mediante Resolución 20 de Julio

1.- DOMICILIO: Quito, provincia de Quito.  
2.- CAPITAL: US\$ 1,00

3.- OBJETIVO: La compañía es dedicada a servicios en el área administrativa, exterior, importación y exportación de mercancías comerciales, oficina y mayor y menor.

Libreta de ahorros No. Cartola 17495210159 Cliente CARVAJAL CABEZAS, ELIANA-PATRICIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Libreta de ahorros No. Cartola 16766290262 Cliente SIMBA SANGUCHO, FERNANDO-PAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Libreta de ahorros No. Cartola 17108660295 Cliente SANTOS CHIRIBOGA, PABLO-RICARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Libreta de ahorros No. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Libreta de ahorros No. Cartola 17084540156 Cliente CAMPUES CARLOSAMA, ALBA-LUCIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.